



PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

PRIMERO.- Con las facultades que me confiere el Artículo.- 10 inciso V del Decreto No. 234.- donde se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col. así como el Artículo 15 inciso V del Reglamento Interno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, motivo por el cual se presenta el siguiente **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

CONSIDERNADO.-

PRIMERO. - Que en el TOMO CX numero 127 suplemento 9 del **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO** de fecha 27 de diciembre de 2025 se publica el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2026 para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, donde se da a conocer el monto del subsidio anual el Ejercicio 2026 de este Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia en el Municipio De Villa De Álvarez, Colima.

SEGUNDO. - Que se convoca a una sesión con los integrantes del Patronato, para analizar la propuesta de proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, reunión en la cual se presenta la información relativa al importe total del presupuesto, así como por partida y concepto de gasto y los criterios de presupuestación.

TERCERO. - Que se es necesario considerar como base de comparación el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2025 por la cantidad **de \$39,308,033.39 (treinta y nueve millones trescientos ocho mil treinta y tres pesos 39/100 M.N.)**

CUARTO. - Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, presentado por la Dirección General, consigna un monto de **\$40,090,000.00 (cuarenta millones noventa mil pesos 00/100 M.N.)**

CUARTO. - Que el monto total del presupuesto propuesto para el 2026 por de **\$40,090,000.00 (cuarenta millones noventa mil pesos 00/100 M.N.)** está sustentado en el

monto consignado en la iniciativa de presupuesto de Ingresos para el 2026, aprobada por el Patronato.

QUINTO. - Que en virtud de lo establecido en el artículo 90 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los municipios administrarán libremente su hacienda, motivo por el cual asignan todas y cada una de las partidas contempladas en el catálogo del gasto del presupuesto con plena autonomía, con la única limitante de observar las leyes y reglamentos aplicables y no contravenir la normatividad de la materia.

SEXTO. - Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, prevé todas las áreas que conforman al sistema, en base la cual se determina una asignación presupuestaria a cada una de las áreas y que atiende a la clasificación administrativa del presupuesto.

SEPTIMO. - Que el proyecto de presupuesto de Egresos para el sistema, relativo al ejercicio fiscal 2026, además de ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y a las estimaciones de los subsidios que incluye los criterios previstos en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y órganos descentralizados, relativos a las proyecciones de finanzas públicas, y los resultados de estas transferencias.

Por lo antes expuesto, solicito someter a consideración del H. Patronato el presente anteproyecto, para que en los términos de la normatividad citada en el cuerpo de este dictamen proceda a su aprobación o en su caso hacer las observaciones pertinentes al siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que es de aprobarse y se aprueba el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col; que habrá de ejercerse durante el ejercicio fiscal 2026.

SEGUNDO. - Que el Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col para el Ejercicio Fiscal 2026, se integra por 7 artículos, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1.- *El Presupuesto de Egresos para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2026, será de \$40,090,000.00 (cuarenta millones noventa mil pesos 00/100 M.N.)*

Artículo 2.- El Presupuesto de Egresos será el instrumento rector del gasto público durante el ejercicio fiscal 2026, si alguna de las partidas resultara insuficiente para cubrir necesidades que pudieran afectar el funcionamiento del sistema se autoriza a la Dirección General a realizar las modificaciones presupuestales necesarias, debiendo informar a la Patronato al cierre de la Cuenta Pública Anual las modificaciones presupuestales realizadas para ser autorizadas por el Honorable Patronato.

Artículo 3.- No podrá liberarse ningún pago, si no existe partida presupuestal y esta cuenta con la suficiencia que la cubra. Las resoluciones de naturaleza jurisdiccional o contencioso administrativo, que determinen obligaciones a cargo del sistema, serán cubiertas con cargo a las previsiones correspondientes. La Dirección General cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos.

Artículo 4.- Para la proyección del capítulo 1000 se tomó el siguiente criterio tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, y demás normativa el podrá ser ejercido hasta por esa cantidad.

Aprob 2025	29,487,952.00
Inflación 2026	884,638.56
Indexado	30,372,590.56
Tasa de Crecimiento Real	759,314.76
SEGÚN LDF	31,131,905.32

NO APLICAN PARA ART. 10 LDF LAUDOS DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES	\$ 650,000.00
--	----------------------

Artículo 5.- El gasto presupuestal por objeto del gasto, se integra como se muestra en el cuadro anexo y que forma parte de este Dictamen en el cual se describe lo siguiente:

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2026 POR OBJETO DEL GASTO

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Apr-Anual
01	01	03	01	SUELDO	6,284,767.95
01	01	03	02	SOBRE SUELDO	5,383,119.53
01	01	03	03	QUINQUENIOS	2,178,343.48
01	02	01	00	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,378,042.18
01	03	02	01	PRIMA VACACIONAL	833,106.15
01	03	02	05	AGUINALDO	672,268.63
01	03	04	01	COMPENSACIONES	2,592,161.94

01	04	01	01	CUOTAS AL IMSS	745,705.04
01	04	01	02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	283,981.50
01	04	03	01	RCV	475,821.78
01	05	01	01	FONDO DE AHORRO	695,614.16
01	05	01	02	FONDO DE PENSIONES	1,103,360.64
01	05	03	01	CANASTA NAVIDEÑA	1,822,353.06
01	05	03	02	CUESTA DE ENERO	1,015,579.87
01	05	04	03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	20,632.47
01	05	04	09	AYUDA DE TRANSPORTE	508,531.44
01	05	04	10	AYUDA PARA RENTA	471,418.20
01	05	04	13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	91,165.80
01	05	04	14	AYUDA PARA UNIFORME	25,369.74
01	05	04	17	BECAS	92,608.75
01	05	04	19	BONO AL GASTO FAMILIAR	44,903.43
01	05	04	20	BONO DE ANTIGÜEDAD	103,543.38
01	05	04	25	BONO DE CUMPLEAÑOS	46,557.74
01	05	04	28	BONO DE JUGUETE	269,107.58
01	05	04	29	BONO DE LA SECRETARIA	2,808.96
01	05	04	31	BONO DEL BURÓCRATA	558,354.93
01	05	04	32	BONO DIA DE LA MADRE	68,615.73
01	05	04	33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	2,567.40
01	05	04	35	BONO DIA DEL PADRE	16,192.50
01	05	04	39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	70,538.02
01	05	04	40	BONO PARA CAPACITACIÓN	39,794.39
01	05	04	44	BONO SINDICAL	267,051.18
01	05	04	46	CANASTA BÁSICA	944,064.00
01	05	04	48	DÍA 31	260,390.33
01	05	04	50	ESTIMULO PROFESIONAL	165,576.60
01	05	04	51	FONDO DE VIVIENDA	143,557.07
01	06	01	01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,104,329.60
02	01	01	01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	34,999.92
02	01	06	01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	30,000.00
02	02	01	01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,500.00
02	02	01	03	AGUA EN BOTELLA Y GARRAFÓN	999.96
02	02	01	06	TORTILLAS	49,999.92
02	02	03	01	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	3,499.92
02	02	03	02	UTENSILIOS PARA LA PRERARACION DE ALIMENTOS	3,000.00
02	04	04	01	MADERA Y SUS DERIVADOS	999.96
02	04	07	01	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	1,500.00
02	05	02	01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,624.92



02	05	04	01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	15,600.00
02	06	01	01	GASOLINA	600,000.00
02	06	01	04	ACEITES Y GRASAS	3,499.92
02	07	01	01	UNIFORMES	25,000.00
02	09	02	01	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	3,999.96
02	09	04	01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	15,000.00
02	09	06	01	LLANTAS	15,000.00
02	09	06	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	6,499.92
02	09	08	02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA AGRICOLA	999.96
03	01	01	01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	34,992.00
03	01	02	01	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	19,999.92
03	01	04	01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	21,996.00
03	01	07	01	SERVICIOS DE INTERNET.	24,999.96
03	02	07	05	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	264,999.96
03	03	06	03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9,999.96
03	04	01	01	COMISIONES BANCARIAS	20,149.20
03	04	04	01	PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	35,000.00
03	05	01	01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	499.92
03	05	05	01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	120,000.00
03	05	06	01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00
03	05	07	01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,500.00
03	05	08	01	SERVICIOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,500.00
03	05	09	01	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	30,000.00
03	08	02	01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	30,000.00
03	08	02	02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	60,000.00
03	08	02	06	BODAS COLECTIVAS	49,999.92
03	08	02	08	FESTIVIDADES ADULTOS MAYORES	34,999.92
03	08	02	09	ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO	9,999.96
03	08	02	10	LA VILLA ES ALEGRIA	9,999.96
03	08	02	11	CAMPAÑAS PERMANENTES	19,999.92
03	08	02	12	RIO INCLUYENTE	15,000.00

03	08	02	13	FESTIVALES DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA MADRE	45,000.00
03	09	02	03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	7,500.00
03	09	02	05	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00
03	09	04	01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	1,899,999.96
03	09	05	04	ACCESORIOS POR PASIVOS FISCALES	500
03	09	08	01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	493,999.96
04	04	01	01	AYUDAS SOCIALES A PERSONA	135,000.00
04	04	01	02	PROGRAMA CUARESMA ES AMOR	8,000.00
04	04	01	03	PROGRAMA DE SILLA DE RUEDAS	9,999.96
04	04	01	05	HAZLO POR TI	30,000.00
04	04	01	06	DESPENSAS	30,000.00
04	04	01	07	PAÑALES	4,999.92
04	04	01	08	BOLETOS DE CAMION	70,000.00
04	04	01	09	LA VILLA ES SALUD VISUAL	20,000.00
04	04	05	01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
04	05	02	00	JUBILACIONES	3,874,234.09
05	06	09	02	EQUIPO DE FILTRACION DE AGUA	26,000.00

Artículo 6.- Se deberán observar en todo momento las disposiciones legales aplicables a fin de cumplir con su correcta aplicación

Artículo 7.- Que anexo al presente se integraran los requerimientos de información que prevean la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y la Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima. Para integrar el Presupuesto de egresos para el ejercicio 2026.

TERCERO. -Que se aprueba que los montos adicionales que reciba el sistema a los previstos en el presupuesto de Ingresos y que motiven una ampliación al Presupuesto de Egresos 2026, serán destinados a lo que la normatividad de cada fondo permita. Requiriendo la autorización del Patronato para ejecutar el ejercicio del gasto.

CUARTO.- Que es de aprobarse y se aprueba el contenido del presente Presupuesto, en los términos establecidos en los considerandos antes mencionados, que una vez aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el año 2026, así como, los anexos que tomaran carácter de aprobados y los cuales prevén la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Para Los Municipios Del Estado De Colima.

QUINTO.- Dado que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, no cuenta con parque vehicular propio, se autoriza la suscripción de contratos en comodato de vehículos con instituciones públicas, privadas, personas morales y físicas para poder solventar las necesidades de traslado, funciones y comisiones diversas, dichos contratos podrán incluir los costos de mantenimiento, reparación y suministro de combustible, además se autoriza la dotación de combustible a funcionarios y personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Col, que usen vehículos particulares para la realización de sus funciones y/o comisiones asignadas.

SEXTO. - Se faculta la C. Directora General para remitir a la Presidencia Municipal, Tesorería y Contraloría, copia del presupuesto y anexos mencionados en el considerando anterior, junto con el Acta de Sesión de Patronato donde se hubiere aprobado, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 y la integración de los anexos mencionados en el considerando cuarto que toman carácter de aprobados, para su conocimiento, seguimiento.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Presupuesto de Egresos y anexos regirá el ejercicio 2026, una vez aprobado.

ADICIONAL A LO EXPUESTO SE ANEXA DOCUMENTACIÓN PARA EFECTOS DE CUMPLIR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICAS ECONÓMICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, la Ley de Disciplina Financiera de La Entidades Federativas y los Municipios, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2026, se destinarán a cubrir el gasto

público del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se encuentran previstos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

EGRESOS PROYECTADOS

El Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia En El Municipio De Villa De Álvarez, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2026, recursos económicos por la cantidad de **\$40,090,000.00 (cuarenta millones noventa mil pesos 00/100 M.N.)** distribuidos en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

1.- GASTO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$31,781,905.15 (treinta y un millones setecientos ochenta y un mil novecientos cinco pesos 15/100 M.N.)** misma que consideró las proyecciones y el incremento conforme marca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el artículo 10, fracción primera, inciso b) y la instrumentación de la nueva legislación aplicable al municipio así como las reinstalaciones por medio de laudo.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$813,724.36 (ochocientos trece mil setecientos veinticuatro pesos 36/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2025 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2026.

c) SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$3,266,136.52 tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento treinta y seis pesos 52/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2025 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2026.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad

de **\$4,202,233.97 (cuatro millones doscientos dos mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2025 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2026.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$26,000.00 (veinte seis mil pesos 00/100 M.N.)** misma que se calculó considerando los gastos erogados y las proyecciones del ejercicio 2025 y consideraciones para cumplimiento de compromisos, planes y proyectos de 2026.

f) INVERSION PÚBLICA

No se estima la erogación por este concepto en un inicio.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

No se estima la erogación por este concepto en un inicio.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Este concepto de egreso no es objeto de proyección en el presente proyecto presupuesto de egresos.

i) DEUDA PÚBLICA

Este concepto de egreso no es objeto de proyección en el presente proyecto presupuesto de egresos.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos, para el ejercicio 2026 en adhesión al ejercicio 2027.

Proyecciones de Egresos – LDF

Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez

(PESOS)



(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	AÑO 2026	AÑO 2027	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	40,090,000.00	41,666,515.39	0	0	0	0
A. Servicios Personales	31,781,905.15	31,257,229.22	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	813,724.36	1,087,476.31	0	0	0	0
C. Servicios Generales	3,266,136.52	4,838,585.45	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,202,233.97	4,345,424.42	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,000.00	53,000.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	84,800.00	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0	0	0	0

1. Deuda Pública	0.00	0.00	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	40,090,000.00	41,666,515.39	0	0	0	0

41

I. RIESGO RELEVANTES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realizan las siguientes precisiones. El entorno macroeconómico previsto para 2026 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes:

- I) El nulo crecimiento económico en el país ha afectado la recaudación y por ende una disminución en los recursos participables lo que repercutirá en recortes presupuestales.
- II) Dudas de un crecimiento económico estable derivado del bajo desempeño que han tenido las inversiones en sectores tradicionales este año.
- III) Un posible menor dinamismo de la economía de Estados Unidos de Norte América y el mundo derivado de las elecciones presidenciales.
- IV) Una elevada volatilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales.
- V) El sistema a lo largo de las administraciones se han originado una serie de juicios laborales lo que es un inminente riesgo de resoluciones a cubrir los laudos que de ello se originen lo cual es considerado una Deuda Contingente que el sistema tendrá que cubrir con recortes y eficiencia del gasto ya que se estiman por un monto de **\$ 3,000,000.00** (tres millones de pesos 00/100) para el ejercicio 2026.

II. RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE ABARCAN UN AÑO ANTERIOR Y EL EJERCICIO FISCAL 2025

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del sistema del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2022 y los estimados para el resto del ejercicio.



Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	Año 5 (c)	Año 4 (C)	Año 3 (C)	Año 2 (C)	AÑO 2024	AÑO 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	36,146,431.04	39,578,441.24
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	26,856,413.96	29,891,109.65
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	988,570.45	1,018,255.41
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	3,586,382.88	4,225,650.69
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	4,027,824.19	4,443,425.49
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	687,239.56	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	0.00	0.00	0.00	0.00	36,146,431.04	39,578,441.24

📍 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

✉️ direcciondifvdea@gmail.com

☎️ 312 31 1 08 93 y 312 31 1 58 93

III. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala, en su artículo 18, párrafo primero, que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Municipios, deben elaborarse conforme a la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además de lo anterior, para que proceda la aprobación por parte del Cabildo Municipal del presupuesto de egresos, este deberá incluir, entre otras cosas, lo siguiente:

“IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente”.

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la ley dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible, La situación del área de prestaciones económicas, no se refleja en los estados financieros, pues actualmente estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados, ni en qué momentos serán exigibles, además de lo anterior, la necesidad del Estudio Actuarial es una de las principales conclusiones de los Congresos Nacionales de Instituciones de Seguridad Social, pues sirven de base tanto para determinar el rumbo de los sistemas de pensiones como para la toma de decisiones cotidianas.

En razón de lo anterior, y conforme lo establecido en el artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presenta el **Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales LDF aprobado por el CONAC**, vigente a la fecha de presentación del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Colima para el ejercicio fiscal 2026, las cuotas y aportaciones contempladas para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, se consideraron en apego a la fracción II inciso a) de dicho artículo 60, que establece las cuotas diferenciadas a cargo de cada Entidad Pública Patronal y que, para el ejercicio fiscal 2026, es del **10.00 (diez)** por ciento de los salarios de cotización por cada uno de los servidores públicos inscritos al IPECOL.

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema	Prestación Laboral Beneficio Definido		Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido	Prestación Laboral Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	1,090		1,090	1,090	1,090	1,090
Edad máxima	80		80	80	80	80
Edad mínima	18		18	18	18	18
Edad promedio	43		43	43	43	43
Pensionados y jubilados	166		11	34	0	211
Edad máxima	87		84	91	0	91
Edad mínima	38		11	5	0	5
Edad promedio	64		32	58	0	62
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.05		11.05	11.05	11.05	11.05
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%	NG - 8.0% GA 2024 - 6.00% 2025 - 2047 - 7.00% 2048 en adelante - 8.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%	2024 - 17.50% 2025-2028 - Aumento anual de 2.0% 2029-2036 - Aumento anual de 1.5% 2037-2053 - 19.00% 2054-2073 - Disminución anual de 0.5% 2074 en adelante - 25.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	7.71%		10.78%	8.15%	NA	7.94%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0061%		1.0061%	1.0061%	1.0061%	1.0061%
Edad de jubilación o Pensión	46.44		30.45	52.97	0.00	46.66
Esperanza de vida	33.36		49.36	28.08	0.00	33.34
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	36,327,515.63		36,327,515.63	36,327,515.63	36,327,515.63	36,327,515.63
Máxima anual						
Activos	307,131,789.47		307,131,789.47	307,131,789.47	307,131,789.47	307,131,789.47
Pensionados y jubilados	51,866,665.12		1,052,691.84	4,599,278.16	0.00	57,536,635.12
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	54,096.56		21,851.64	28,346.36	0.00	54,096.56
Mínimo	7,352.34		6,396.20	6,396.20	0.00	6,396.20
Promedio	26,047.52		7,974.94	11,272.74	0.00	22,724.58
Monto de la reserva	127,758,048.66					127,758,048.66
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	581,185,197.32		6,897,863.09	50,202,332.11	12,097,285.96	650,382,698.48
Generación actual	2,354,557,428.93		66,901,201.59	183,955,298.21	183,765,220.87	2,801,179,149.60
Generaciones futuras	1,253,545,374.69		335,178,036.16	456,818,233.92	686,641,175.23	2,732,182,819.98
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	183,357,941.01		4,734,190.24	15,249,375.06	12,233,003.19	215,574,509.50
Generaciones futuras	446,002,320.74		119,253,905.77	162,532,602.81	244,301,932.62	972,090,761.93
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	494,547,419.29		12,768,912.84	41,130,147.07	39,994,478.61	581,440,957.81
Generaciones futuras	1,408,485,845.00		376,606,646.25	513,281,791.95	771,511,263.51	3,069,885,546.71
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(2,130,079,217.29)		(58,295,981.60)	(187,778,106.20)	(158,635,008.00)	(2,534,790,313.09)
Generaciones futuras	600,942,791.05		160,682,515.86	218,996,160.84	329,172,020.91	1,309,793,488.65
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2024		2024	2024	2024	2024
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



Con base en todo lo anterior, el presupuesto de egresos para ejercicio fiscal 2026 suman un total de **de \$40,090,000.00 (cuarenta millones noventa mil pesos 00/100 M.N.)** el cual estará vigente durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público del sistema y cumplimiento de las metas establecidas en el plan municipal de desarrollo 2024-2027; y congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable que a continuación se detallan:

ANEXOS

- I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**
- II.- CLASIFICACION FUNCIONAL**
- III.- EJE TEMATICO**
- IV.- CLASIFICACION PROGRAMATICA**
- V.- TIPO DE GASTO**
- VI.- OBJETO DEL GASTO**
- VII.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
- VIII.- RAMO/SECTOR**
- IX.-LISTADO DE PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION**
- X.- TABULADOR DE SUELDOS**
- XI.- PLANTILLA DE PERSONAL**
- XII.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONOMICO**
- XIII.- PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER LABORAL**



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
Clasificación Administrativa
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Clasificación Administrativa

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-JR-UE		
01	PRESIDENCIA	879,448.02
01	PRESIDENCIA	879,448.02
01	DESPACHO DE PRESIDENCIA	879,448.02
02	DIRECCIÓN GENERAL	35,336,317.89
01	DIRECCIÓN GENERAL	13,484,692.96
01	DESPACHO DE DIRECCIÓN	7,367,260.36
02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6,117,432.60
02	COORDINACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	21,851,624.93
01	ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA	4,668,777.30
02	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL	3,989,637.89
03	ÁREA DE ADULTOS MAYORES	1,364,613.62
04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES	2,520,462.63
05	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS	3,877,602.83
06	ÁREA DE PAINAR	908,080.44
07	ÁREA DE VOLUNTARIADO	1,056,974.19
08	PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS	3,465,476.03
03	JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,874,234.09
01	JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,874,234.09
01	JUBILADOS Y PENSIONADOS	3,874,234.09

TOTAL DEL EGRESO:

40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Fin-Fun-SFun-SSFun		
02	DESARROLLO SOCIAL	40,090,000.00
03	SALUD	3,877,602.83
01	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	3,877,602.83
06	PROTECCION SOCIAL	32,746,921.14
02	EDAD AVANZADA	5,238,847.71
03	FAMILIA E HIJOS	27,508,073.43
07	OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,465,476.03
01	OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,465,476.03
TOTAL DEL EGRESO:		40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Eje Temático

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Eje-E/LA		
01	BIENESTAR INTEGRAL DE LAS Y LOS VILLALVARENCES	19,331,162.30
01	ATENCION A POBLACION VULNERABLE	15,341,524.41
02	BIENESTAR DE LA FAMILIA	3,989,637.89
02	GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	20,758,837.70
03	COMPROMISO CON LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA RENDICION DE CUENTAS.	20,758,837.70

TOTAL DEL EGRESO:

40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Modalidad de Programa

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
GGasto-TProg-Mod		
1	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	40,090,000.00
2	BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	19,331,162.30
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	19,331,162.30
3	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO	20,758,837.70
P	ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	20,758,837.70
TOTAL DEL EGRESO:		40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria		Descripción	Apr-Anual
TG			
1	GASTO CORRIENTE		36,215,765.91
4	PENSIONES Y JUBILACIONES		3,874,234.09
TOTAL DEL EGRESO:			40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción		Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
01	SERVICIOS PERSONALES	31,781,905.15
01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	13,846,230.96
03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	13,846,230.96
01	SUELDO	6,284,767.95
02	SOBRE SUELDO	5,383,119.53
03	QUINQUENIOS	2,178,343.48
02	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,378,042.18
01	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,378,042.18
03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,097,536.72
02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,505,374.78
01	PRIMA VACACIONAL	833,106.15
05	AGUINALDO	672,268.63
04	COMPENSACIONES	2,592,161.94
01	COMPENSACIONES	2,592,161.94
04	SEGURIDAD SOCIAL	1,505,508.32
01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,029,686.54
01	CUOTAS AL IMSS	745,705.04
02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	283,981.50
03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	475,821.78
01	RCV	475,821.78
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,850,257.37
01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,798,974.80
01	FONDO DE AHORRO	695,614.16
02	FONDO DE PENSIONES	1,103,360.64
03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,837,932.93
01	CANASTA NAVIDEÑA	1,822,353.06
02	CUESTA DE ENERO	1,015,579.87
04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,213,349.64
03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	20,632.47
09	AYUDA DE TRANSPORTE	508,531.44
10	AYUDA PARA RENTA	471,418.20
13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	91,165.80
14	AYUDA PARA UNIFORME	25,369.74
17	BECAS	92,608.75
19	BONO AL GASTO FAMILIAR	44,903.43
20	BONO DE ANTIGÜEDAD	103,543.38



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	46,557.74
28	BONO DE JUGUETE	269,107.58
29	BONO DE LA SECRETARIA	2,808.96
31	BONO DEL BURÓCRATA	558,354.93
32	BONO DÍA DE LA MADRE	68,615.73
33	BONO DÍA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	2,567.40
35	BONO DÍA DEL PADRE	16,192.50
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	70,538.02
40	BONO PARA CAPACITACIÓN	39,794.39
44	BONO SINDICAL	267,051.18
46	CANASTA BÁSICA	944,064.00
48	DÍA 31	260,390.33
50	ESTÍMULO PROFESIONAL	165,576.60
51	FONDO DE VIVIENDA	143,557.07
06	PREVISIONES	2,104,329.60
01	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2,104,329.60
01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,104,329.60
02	MATERIALES Y SUMINISTROS	813,724.36
01	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	64,999.92
01	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	34,999.92
01	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	34,999.92
06	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
01	MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	30,000.00
02	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	58,999.80
01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	52,499.88
01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	1,500.00
03	AGUA EN BOTELLA Y GARRAFÓN	999.96
06	TORTILLAS	49,999.92
03	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	6,499.92
01	DESECHABLES (PLATOS, VASOS, SERVILLETAS, CUCHARAS, TENEDORES, ETC)	3,499.92
02	UTENSILIOS PARA LA PRERARACION DE ALIMENTOS	3,000.00
04	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,499.96
04	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	999.96
01	MADERA Y SUS DERIVADOS	999.96
07	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	1,500.00
01	PRODUCTOS METÁLICOS PARA CONSTRUCCIÓN	1,500.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción		Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
05	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	17,224.92
02	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	1,624.92
01	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	1,624.92
04	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	15,600.00
01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	15,600.00
06	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	603,499.92
01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	603,499.92
01	GASOLINA	600,000.00
04	ACEITES Y GRASAS	3,499.92
07	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	25,000.00
01	VESTUARIO Y UNIFORMES	25,000.00
01	UNIFORMES	25,000.00
09	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	41,499.84
02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,999.96
01	INSTRUMENTAL COMPLEMENTARIO PARA EDIFICIOS	3,999.96
04	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	15,000.00
01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	15,000.00
06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21,499.92
01	LLANTAS	15,000.00
02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	6,499.92
08	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	999.96
02	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA AGRICOLA	999.96
03	SERVICIOS GENERALES	3,266,136.52
01	SERVICIOS BASICOS	101,987.88
01	ENERGIA ELECTRICA	34,992.00
01	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	34,992.00
02	GAS	19,999.92
01	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	19,999.92
04	TELEFONIA TRADICIONAL	21,996.00
01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	21,996.00
07	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	24,999.96
01	SERVICIOS DE INTERNET.	24,999.96
02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	264,999.96
07	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	264,999.96
05	LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO	264,999.96
03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	9,999.96



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción		Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	9,999.96
03	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9,999.96
04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	55,149.20
01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,149.20
01	COMISIONES BANCARIAS	20,149.20
04	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	35,000.00
01	PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	35,000.00
05	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	155,499.92
01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	499.92
01	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	499.92
05	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,000.00
01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	120,000.00
06	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00
01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000.00
07	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,500.00
01	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	1,500.00
08	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,500.00
01	SERVICIOS DE LAVANDERIA Y LIMPIEZA EN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,500.00
09	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	30,000.00
01	CONTROL Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS	30,000.00
08	SERVICIOS OFICIALES	274,999.68
02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	274,999.68
01	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS CONMEMORATIVOS	30,000.00
02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	60,000.00
06	BODAS COLECTIVAS	49,999.92
08	FESTIVIDADES ADULTOS MAYORES	34,999.92
09	ACTIVIDADES DEL VOLUNTARIADO	9,999.96
10	LA VILLA ES ALEGRIA	9,999.96
11	CAMPAÑAS PERMANENTES	19,999.92
12	RIO INCLUYENTE	15,000.00
13	FESTIVALES DEL DIA DEL NIÑO Y DE LA MADRE	45,000.00
09	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,403,499.92
02	IMPUESTOS Y DERECHOS	9,000.00
03	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	7,500.00
05	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,500.00
04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	1,899,999.96



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	1,899,999.96
05	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	500.00
04	ACCESORIOS POR PASIVOS FISCALES	500.00
08	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	493,999.96
01	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	493,999.96
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,202,233.97
04	AYUDAS SOCIALES	327,999.88
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	307,999.88
01	AYUDAS SOCIALES A PERSONA	135,000.00
02	PROGRAMA CUARESMA ES AMOR	8,000.00
03	PROGRAMA DE SILLA DE RUEDAS	9,999.96
05	HAZLO POR TI	30,000.00
06	OCTUBRE ROSA	30,000.00
07	PAÑALES	4,999.92
08	BOLETOS DE CAMION	70,000.00
09	LA VILLA ES SALUD VISUAL	20,000.00
05	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
01	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20,000.00
05	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,874,234.09
02	JUBILACIONES	3,874,234.09
05	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,000.00
06	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,000.00
09	OTROS EQUIPOS	26,000.00
02	EQUIPO DE FILTRACION DE AGUA	26,000.00
TOTAL DEL EGRESO:		40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
FF-OF-RF		
01	NO ETIQUETADO	40,090,000.00
01	RECURSOS FISCALES	40,090,000.00
01	RECURSOS FISCALES	40,090,000.00
TOTAL DEL EGRESO:		40,090,000.00



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Ramo/Sector

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
RS		
01	RAMO ADMINISTRATIVO	40,090,000.00
TOTAL DEL EGRESO:		40,090,000.00

ALINEACIÓN AL PMD, PND y AGENDA 2030

Plan Institucional de Desarrollo				Plan Municipal de Desarrollo PMD 2024-2027	Plan Estatal de Desarrollo PED 2021-2027	Plan Nacional de Desarrollo PND 2025-2030	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS
Eje	Estrategia	Programa	Proyecto				
1 BIENESTAR INTEGRAL DE LAS Y LOS VILLALVARENCES	1.1. Atención a la Población Vulnerable	1.1.1. Asistencia Social y Mejoramiento de las condiciones de Vida de la Población	1.1.1.1. Hazlo Por TI	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar
			1.1.1.2. Regreso a Clases Feliz con DIF	1. Municipio sostenible 2. Desarrollo y comunidad	Economía para el Bienestar Colima Nuestro Hogar	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la Pobreza 4. Educación de Calidad 13. Acción por el Clima
			1.1.1.3 La Villa es Salud Visual	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 4 . Educación de Calidad
			1.1.1.4. Octubre Rosa	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	3. Salud y Bienestar
	1.2 Bienestar de la Familia	1.2.1 Seguridad Alimentaria y Gestión de Apoyos	1.1.1.5. Policía Saludable Comunidad Saludable	1. Municipio Sostenible 2. Desarrollo y comunidad	Sembrar la Paz		3. Salud y Bienestar 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
			1.1.1.6. Porque Me Quiero Me Cuido	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	3. Salud y Bienestar
			1.2.1.1. La Villa es Nutritiva	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos Economía para el Bienestar	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 12. Producción y consumos Responsables

		1.2.1.2. Ayudas Sociales	2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero
			2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos Sembrar la Paz	Desarrollo con bienestar y humanismo	10. Reducción de las Desigualdades
			2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género
			2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	3. Salud y Bienestar
			2. Desarrollo y comunidad	Bienestar para Todas y Todos	Desarrollo con bienestar y humanismo	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
			3. Gobierno Eficiente 4. Gobierno Abierto	Gobierno Honesto y Transparente	Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas
			2.2.1.1. DIF Transparencia			
2. GOBIERNO EFICIENTE, RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	2.1. Compromiso con la Eficiencia y Transparencia en la Rendición de Cuentas.	2.1.1. Fortalecimiento Institucional	1.2.2. Desarrollo integral de la Familia en su Entorno			
			1.2.2.1 Inclusión y Eventos Sociales 1.2.2.2. Matrimonios colectivos 1.2.2.3. Adultos Mayores 1.2.2.4. Atención a Niñas, niños y Adolescentes.			



TABULADOR DE SUELDOS 2026
SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

[illegible]

ANULADOR VIGENTE A PARTIR DE 01 DE ABRIL DE 2025 POR AUMENTO SALARIAL HOMOLOGADO



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind.	Conf.	Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
01 01 00	PRESIDENCIA							
01 01 01	DESPACHO DE PRESIDENCIA							
	CAPTURISTA DE DATOS E	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		1	1	1			
		1	1	2	2	0	0	0
		1	1	2	2	0	0	0
02 01 00								
02 01 01	DESPACHO DE DIRECCIÓN							
	DIRECTORA GENERAL		1	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		1	1	1			
		0	2	2	2	0	0	0
02 01 02	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
	DIRECTOR DE AREA		1	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		1	1	1			
	COORDINADOR C		1	1	1			
	ENCARGADO F		3	3	3			
	MANTENIMIENTO		3	3	3			
		0	9	9	9	0	0	0
		0	11	11	11	0	0	0
02 02 00	DIRECCIÓN GENERAL							
02 02 01	ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1		1	1			
	PSICOLOGO E	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL D	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL F	1		1	1			
	ASESOR DE DEPARTAMENTO D		1	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1		1	1			
	PSICOLOGO E		1	1				1
	PSICOLOGO D	1		1	1			
		6	2	8	7	0	0	1
02 02 02	ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL							
	SECRETARIA C	1		1	1			
	AUXILIAR ADMVO. CONTRATO		1	1	1			
	COORDINADOR C		1	1	1			
	SECRETARIA E	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	3		3	3			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		1	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F"	1		1	1			
		7	3	10	10	0	0	0
02 02 03	ÁREA DE ADULTOS MAYORES							
	COORDINADOR C		3	3	3			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1		1	1			
	PROFESOR DE MUSICA		1	1	1			
	PROFESORA DE CULTURA DE BELLEZA		1	1	1			
	PROFESOR DE DANZA		1	1	1			
	PROFESORA DE COSTURA B		1	1	1			
	MAESTRA DE MANUALIDADES		3	3	3			



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind.	Conf.	Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
		1	10	11	11	0	0	0
02 02 04	ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES							
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1		1	1			
	CHOFER A	2		2	2			
	CHOFER D	1		1	1			
	INTENDENTE G	1		1	1			
	INTENDENTE G		1	1	1			
		5	1	6	6	0	0	0
02 02 05	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS							
	SECRETARIA C	1		1	1			
	TERAPISTA D	1		1	1			
	COORDINADOR C		2	2	2			
	AUXILIAR TERAPISTA FISICO B		1	1	1			
	TERAPISTA D		1	1	1			
	MEDICO D	1		1	1			
	MAESTRA MANUALIDADES D	1		1	1			
	INTENDENTE "G"		1	1	1			
		4	5	9	9	0	0	0
02 02 06	ÁREA DE PANNAR							
	COORDINADOR C		1	1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL E	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		1	1	1			
		1	2	3	3	0	0	0
02 02 07	ÁREA DE VOLUNTARIADO							
	COORDINADOR B		1	1	1			
	COORDINADOR A		1	1	1			
	COORDINADOR C		2	2	2			
	MAESTRA DE MANUALIDADES		2	2	2			
		0	6	6	6	0	0	0
02 02 08	PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS							
	COORDINADOR E		1	1	1			
	AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO		1	1	1			
	COORDINADOR B		1	1	1			
	MAESTRA DE EDUCACION FISICA		1	1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		1	1	1			
	ENCARGADO E	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL C	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	1		1	1			
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	1		1	1			
	COORDINADOR "G"		1	1	1			
	INTENDENTE G	1		1	1			
		5	6	11	11	0	0	0
		29	35	64	63	0	0	1
03 01 00								
03 01 01	JUBILADOS Y PENSIONADOS							
	AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	1		1	1			
	TRABAJADOR SOCIAL A JUBILADO	1		1	1			
	INTENDENTE C JUBILADO	1		1	1			
	CHOFER B JUBILADO	1		1	1			



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

CATALOGOS. PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind.	Conf.	Total	Ocup.	Vac.	Cong.	Perm.
	TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	1		1	1			
	MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1		1	1			
	ENCARGADO B JUBILADO	1		1	1			
	CAPTURISTA DE DATOS B JUBILADO IPECOL	1		1	1			
	PENSIONADO	1		1	1			
		9	0	9	9	0	0	0
		9	0	9	9	0	0	0
	TOTAL	39	47	86	85	0	0	1



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
01	SERVICIOS PERSONALES	2,104,329.60
06	PREVISIONES	2,104,329.60
01	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	2,104,329.60
01	PREVISION DE CARACTER LABORAL DENOMINADO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,104,329.60
TOTAL DEL EGRESO:		2,104,329.60



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción		Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
01	SERVICIOS PERSONALES	14,453,302.41
03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,097,536.72
02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,505,374.78
01	PRIMA VACACIONAL	833,106.15
05	AGUINALDO	672,268.63
04	COMPENSACIONES	2,592,161.94
01	COMPENSACIONES	2,592,161.94
04	SEGURIDAD SOCIAL	1,505,508.32
01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,029,686.54
01	CUOTAS AL IMSS	745,705.04
02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	283,981.50
03	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	475,821.78
01	RCV	475,821.78
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,850,257.37
01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,798,974.80
01	FONDO DE AHORRO	695,614.16
02	FONDO DE PENSIONES	1,103,360.64
03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,837,932.93
01	CANASTA NAVIDEÑA	1,822,353.06
02	CUESTA DE ENERO	1,015,579.87
04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,213,349.64
03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	20,632.47
09	AYUDA DE TRANSPORTE	508,531.44
10	AYUDA PARA RENTA	471,418.20
13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	91,165.80
14	AYUDA PARA UNIFORME	25,369.74
17	BECAS	92,608.75
19	BONO AL GASTO FAMILIAR	44,903.43
20	BONO DE ANTIGÜEDAD	103,543.38
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	46,557.74
28	BONO DE JUGUETE	269,107.58
29	BONO DE LA SECRETARIA	2,808.96
31	BONO DEL BURÓCRATA	558,354.93
32	BONO DIA DE LA MADRE	68,615.73
33	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	2,567.40
35	BONO DIA DEL PADRE	16,192.50



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
(Cifras en Pesos)

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
Cap-Con-PGen-PEsp		
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	70,538.02
40	BONO PARA CAPACITACIÓN	39,794.39
44	BONO SINDICAL	267,051.18
46	CANASTA BÁSICA	944,064.00
48	DÍA 31	260,390.33
50	ESTIMULO PROFESIONAL	165,576.60
51	FONDO DE VIVIENDA	143,557.07
TOTAL DEL EGRESO:		14,453,302.41